

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año L - Número 200

Valencia 20 de Agosto de 1937

Tomo III - Página 403

PARTE OFICIAL

ORDENES

EJERCITO DE TIERRA

Subsecretaría

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes que a continuación se expresan, pasen a desempeñar los destinos que también se indican, efectuando su incorporación con toda urgencia.

Coronel de Infantería D. Salvador Revuelta Mustianes, ascendido, de la 97 Brigada Mixta, a director de las Escuelas de Clases, de Oficiales y de Aplicación.

Teniente coronel de Ingenieros D. Fernando González Amañor, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, a jefe de Estudios de las citadas Escuelas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de agosto de 1937.

P. D.
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el teniente coronel de Artillería don Juan Galán Arrabal, pase destinado a la Subsecretaría de Armamento, para el servicio de puertos y fronteras.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de agosto de 1937.

P. D.
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que los tenientes coroneles D. Jesús Berdonces y D. José Martínez Díaz Varela y capitán D. José Martínez Aguilar, de la Subsecretaría de Armamento, pasen a disposición de la Inspección general de Artillería, la que dará cuenta de los destinos que se les asigne en el frente para su confirmación.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de agosto de 1937.

P. D.
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Artillería D. Tomás Ruano Ruiz de Mier, de la Fábrica de Pólvoras de Murcia, pase destinado a la Inspección de Fabricación, dependiente de la Subsecretaría de Armamento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de agosto de 1937.

P. D.
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

SARGENTOS EN CAMPAÑA

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto promover al empleo de sargento en campaña del Arma de Artillería, al alumno de la Escuela Popular de Guerra núm. 2, D. Vicente Balaguer Badía, como comprendido en el artículo segundo de la orden circular de 8 de marzo último (D. O. núm. 68), debiendo disfrutar en tal empleo la antigüedad de 9 de julio próximo pasado y efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes, quedando en la situación de disponible forzoso hasta que le sea adjudicado destino por este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto promover al empleo de sargentos en campaña del Arma de Ingenieros, a los alumnos de la Escuela Popular de Guerra número 4, D. Sebastián Arribas Cáceres, D. Manuel Petit Barrachina don Bautista Santacreu Mansanet y D. Pascual Juan Marco, como comprendidos en el artículo segundo de la orden circular de 8 de marzo último (D. O. núm. 68), debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 17 de julio pasado, con efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes y quedando en la situación de disponible forzoso hasta que les sea

adjudicado destino por este Ministerio. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

TENIENTES EN CAMPAÑA

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto promover al empleo de teniente en campaña, de las Armas y Cuerpos que se citan, a los alumnos de la Escuela Popular de Guerra núm. 3 que figuran en la relación que se inserta a continuación, que comienza con D. Francisco García Jiménez y termina con D. Rafael García Gómez, todos los cuales han cursado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en la mencionada Escuela, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 8 de julio último y efectos administrativos a partir del primero del corriente mes, quedando en la situación de disponibles forzosos hasta tanto les sea adjudicado destino por este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Del Arma de Infantería

- D. Francisco García Jiménez.
- " Juan Monserrat Forés.
- " Angel Fernández Rodríguez.
- " José González Cañadas.
- " Luis Morlanes Morán.
- " José López Nebreira.
- " Pedro Gutiérrez González.
- " Emilio Aleix Carrasco.
- " Felipe Mozos Daimies.
- " Agustín Sanz Vizcarro.
- " Mariano Zapata Rodríguez.
- " Salvador Sánchez Sánchez.
- " José Juan Jover.
- " Luis Martínez Jiménez.
- " Rafael Albert Morán.
- " Antonio Francisco López Gil.
- " Juan Castaño Hernández.
- " Justo Fernández Lucia.
- " Lorenzo Benavente Manso.
- " Daniel Alvarez Quintas.
- " Francisco Piquer Adsuara.
- " Miguel San Agustín Zapata.
- " José Martínez López.

D. Lucas Prado Redondo.
 " José Ronda Ugarte.
 " Fermín Pardo Herrero.
 " Miguel Soriano Soriano.
 " Fernando Morales García.
 " Julián Jiménez Baldobí.
 " Hubert Picó López.
 " Juan Ramírez Morales.
 " Francisco Gómez Reyes.
 " Jesualdo Moreno Sánchez.
 " Pedro Sánchez Hernández.
 " Onofre Martínez Villalba.
 " Francisco Rogel Guitarte.
 " Juan Garrigues Brotons.
 " Luis Juliá Vélez.

Del Arma de Caballería

D. Manuel Olivera Garrido.
 " Antonio Muñoz López.
 " José Debeza Alvarez.

Del Cuerpo de Intendencia

D. José Monfort Maicas.
 " José Garcerán Segura.
 " Rafael García Gómez.
 Valencia, 19 de agosto de 1937.—
 Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto promover al empleo de teniente en campaña de las Armas y Cuerpos que se citan a los alumnos de la Escuela Popular de Guerra núm. 3, que figuran en la relación que se inserta a continuación, que comienza con D. José Diego Pujol y termina con D. Manuel Rodríguez Pintado, los cuales han terminado sus estudios y prácticas en la referida Escuela con arreglo a lo dispuesto en el párrafo d) del apartado e) de la Base 10 de la orden circular de 28 de diciembre del pasado año (D. O. núm. 275), debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 16 del pasado mes de julio y efectos administrativos a partir de primero del corriente mes, colocándose en sus escalafones por el orden en que van relacionados y quedando en la situación de disponibles forzosos hasta tanto les sea adjudicado destino por este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Del Arma de Infantería

D. José Diego Pujol.
 " Julio Sáez Alonso.
 " Pedro Cortés Alcón.

Del Cuerpo de Intendencia

D. José Lorente Lorente.
 " Marcos Morcillo Gandía.
 " Pedro Tallada Inglés.
 " Manuel Rodríguez Pintado.
 Valencia, 19 de agosto de 1937.—
 Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto promover al empleo de tenientes en campaña del Arma de Artillería, a los alumnos de la Escuela Popular de Guerra número 2 que figuran en la relación que se inserta a continuación de la presente, que comienza con D. Antonio

Crespo Soler y termina con D. Francisco Plasencia Plasencia, todos los cuales han terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en la mencionada Escuela, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 9 de julio último y efectos administrativos a partir de primero del corriente mes, quedando en situación de disponibles forzosos hasta tanto les sea adjudicado destino por este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Antonio Crespo Soler.
 " Manuel Rodríguez Ordaz.
 " Francisco Plasencia Plasencia.
 Valencia, 19 de agosto de 1937.—
 Prieto.

Circular. Excmo. Sr. He resuelto que los alumnos de la Escuela Popular de Guerra núm. 4, que figuran en la relación que se inserta a continuación, que comienza con D. Vicente Ten Aloy y termina con D. Mateo García Llácer, sean promovidos al empleo de teniente en campaña del Arma de Ingenieros por haber terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en la mencionada Escuela, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 6 del corriente mes y efectos administrativos a partir de primero del próximo mes de septiembre, colocándose en su escala por el orden en que van relacionados y quedando en la situación de disponibles forzosos hasta tanto les sea adjudicado destino por este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Vicente Ten Aloy.
 " Jesús González Sarmiento.
 " Emilio Fraile López.
 " José Pinazo Franquet.
 " Vicente Nácher Hernández.
 " Juan Melo Salom.
 " Juan Solá Vadillo.
 " Dionisio Bartolín Peris.
 " Julián Vinué Andrés.
 " Luis Cazón Martín.
 " Manuel Tous Raposo.
 " Manuel Rodríguez Olozábal.
 " Pascual de Ayala Ponce.
 " Enrique Toledo Tarrocher.
 " Juan Martín Pérez.
 " Luis Varón Pérez.
 " Mateo García Llácer.

Valencia, 19 de agosto de 1937.—
 Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto promover al empleo de teniente en campaña, del Arma de Ingenieros, a los alumnos de la Escuela Popular de Guerra núm. 4, que figuran en la relación que se inserta a continuación,

que comienza con D. José de la Rosa Rodríguez y termina con D. Manuel Fernández López, todos los cuales han cursado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en la mencionada Escuela, debiendo disfrutar en el empleo que se les concede la antigüedad de 25 del pasado mes de julio y efectos administrativos a partir de primero del actual, quedando en la situación de disponibles forzosos hasta tanto les sean adjudicados destinos por este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. José de la Rosa Rodríguez.
 " Juan Rosillo Rodríguez.
 " Rafael Mora Valenzuela.
 " Eliseo Palomares Pérez.
 " Felipe Rico Sancho.
 " Emilio Lana Sanchis.
 " Pedro Méndez Muñoz.
 " Joaquín Ibáñez Espino.
 " Eugenio Cano Fernández.
 " Emilio Lárraga García.
 " Francisco Javier Mercader.
 " Ricardo Grisasaola de la Torre.
 " Mario Galarza Piquero.
 " Andrés Pagés Pagés.
 " José María Patán Alvarez.
 " Víctor Boronat Ripoll.
 " Aníbal Ordóñez García.
 " Enrique Marco Soler.
 " José Fernández Carnicer.
 " Angel Sabaté Martínez.
 " Agustín Redondo-Granados Santacruz.
 " José Antonio Peralta Ruiz Flores.
 " José Nácher Raga.
 " Francisco Balseiro Alcázar.
 " José Carmona Méndez.
 " Francisco Balaguer Hernández.
 " Lope José Fernández Anta.
 " Octavio Armada Sabau.
 " Carlos Querol Esteller.
 " Manuel Juegas Garrido.
 " José Prieto Velasco.
 " Joaquín Rodríguez Sales.
 " Jacinto Ardevinez Casal.
 " Manuel Ortega Durán.
 " Antonio Nieto Nieto.
 " José Ruiz Merino.
 " Vicente Falcó Peydró.
 " Carlos Gil Estellés.
 " Santiago de Paul Nelken.
 " José Falcó Peydró.
 " Mariano Acitores Igartúa.
 " Juan Hernández Sánchez.
 " Enrique Mora Bravo.
 " Elicio García Cerdán.
 " Fernando Bueso Rojo.
 " Emilio García Ruiz.
 " Manuel Fernández López.
 Valencia, 19 de agosto de 1937.—
 Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto promover al empleo de teniente de Transmisiones en campaña a los alumnos de la Escuela Popular de Guerra núm. 5, comprendidos en la relación que se inserta a continuación de la

presente que comienza con D. Mariano Cuadrado Escribano y termina con D. Vicente Castellanos Cuesta, los cuales han terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en la mencionada Escuela, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 31 de julio último y efectos administrativos a partir del primero del corriente mes, colocándose en su escalafón por el orden en que van relacionados y quedando en la situación de disponible forzoso hasta tanto les sea adjudicado destino por este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Mariano Cuadrado Escribano.
 " Santiago Montero Carasol.
 " Pedro Riera Tarradellas.
 " Juan García García.
 " Vicente Malonda Arsis.
 " Mariano Daniel Rodríguez Grimá.
 " José Gómez García.
 " Jaime Martínez Sierra.
 " Mario Muro Bernabéu.
 " José Rubio Sánchez.
 " Joaquín Guillén Pérez.
 " Francisco Gras Pardo.
 " Vicente Palomar Medina.
 " José Cantelí Rodríguez.
 " Tomás Vera López.
 " Miguel Pérez Pérez.
 " Vicente Adell Dañá.
 " Enrique Domingo Jové.
 " Vicente Castellanos Cuesta.
 Valencia, 19 de agosto de 1937.—
 Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto promover al empleo de teniente en campaña del Cuerpo de Intendencia a los alumnos de la Escuela Popular de Guerra núm. 3 que figuran en la relación que se inserta a continuación, que comienza con D. Arsenio Romero Calvo y termina con D. Salvador Forner Pastor, todos los cuales han terminado sus estudios y prácticas en la mencionada Escuela con afreglo al párrafo d) del apartado e) de la Base 10 de la orden circular de 28 de diciembre de 1936 (D. O. número 275), debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 8 del corriente mes y efectos administrativos a partir de primero del próximo mes de septiembre, colocándose en sus escalafones por el orden en que van relacionados y quedando en la situación de disponibles forzosos hasta tanto les sea adjudicado destino por este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Arsenio Romero Calvo.
 " José Lucas Salmerón.

D. Pedro Redondo Girón.

" Manuel Reyes Pires.

" Desiderio González Cánovas.

" Salvador Forner Pastor.

Valencia, 19 de agosto de 1937.—
 Prieto.

SECCION DE PERSONAL
 ANTIGÜEDAD

Circular. Excmo. Sr.: Variada por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio la clasificación de indiferente por la de afecto, al personal del Ejército que figura en la siguiente relación, que principia con D. Miguel Lozano Huerta y termina con D. José Navas García, he resuelto disfrute en los empleos automáticos que se le concedió por órdenes circulares que en la misma se expresan, la antigüedad y efectos administrativos que a cada uno de ellos se le señala en dicha relación, como comprendidos en la orden circular de 31 de agosto de 1936 (D. O. núm. 174), rectificada por la de 21 de septiembre siguiente (D. O. núm. 190)

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de agosto de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Sargentos de Ingenieros

D. Miguel Lozano Huerta, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, procedente de la disuelta Agrupación de Ingenieros. Antigüedad en este empleo de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente; rectificación por lo que al mismo se refiere de la orden circular de 18 de febrero de 1937 (D. O. núm. 44), por la que se le otorgó este empleo.

D. Pedro Sanz Gálvez, del Grupo de Instrucción y Transmisiones. Antigüedad en este empleo de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente; rectificación por lo que al mismo se refiere de la orden circular de 22 de octubre de 1936 (D. O. núm. 218), por la que se le otorgó este empleo.

D. Alejandro Velázquez de Lezurain, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, procedente de la disuelta Agrupación de Ingenieros. Antigüedad en este empleo de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente; rectificación por lo que al mismo se refiere de la orden circular de 18 de febrero de 1937 (D. O. núm. 44), por la que se le concedió este empleo.

Sargento de Infantería

D. José Navas García, de la 25 Brigada Mixta. Antigüedad en este empleo de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente; rectificación por lo que al mismo se refiere de la orden circular de 28 de octubre de 1936 (D. O. núm. 222), por la que se le otorgó este empleo.

Valencia, 17 de agosto de 1937.—
 Fernández Bolaños.

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe del regimiento de Caballería núm. 1 para cubrir vacantes en el empleo de sargento, he resuelto aprobarla y confirmar en dicho empleo a los que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Antonio Balibrea Alarcón y termina con don Francisco Linares Fernández, por haber sido considerados aptos para ello, señalándose la antigüedad de primero de marzo último y efectos administrativos de primero de abril próximo pasado, por haber sido cabos efectivos con anterioridad al 19 de julio de 1936, debiendo pasar destinados a las Unidades que en la expresada relación se mencionan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de agosto de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al regimiento de Caballería núm. 1, de donde proceden

D. Antonio Balibrea Alarcón.
 " Juan Medrano Moya.
 " Domingo Fernández Rosas.
 " Valentín Torres Moheda.
 " Ramón Guerrero Barrero.
 " Francisco Quintana Díaz.
 " Pedro María Martínez Gutiérrez.
 " Mariano García Recuerco.
 " Luis López Ruiz.
 " Rafael Mata Alba.
 " Francisco Pérez Castillejos.
 " Pascual Colom Fuster.
 " Cristóbal Pacheco Bravo.
 " Gregorio Rejosa Dueñas.
 " Rafael Carques Alcalá.
 " José Sánchez Martínez.
 " Francisco Roa Jurado.
 " José González Gómez.
 " Ignacio Carrasco Munuera.
 " Anselmo García Fernández.

Al Escuadrón de Caballería Motorizado del frente de Teruel

D. Eugenio Cañaveras Martínez.
 " Manuel Gujarro Molina.
 " Ignacio Rodríguez Membrilla.
 " Rafael Guerrero Barrero.
 " Agapito González Martínez.
 " Francisco García García.

A la 80 Brigada Mixta

D. Manuel Castro Ramos.
 " Rafael González Ureña.
 " Juan Calvo Gómez.

A la 87 Brigada Mixta

D. Juan Martínez Belchi.
 " Juan Vivó Martínez.
 " Maximiliano Valero García.
 " Amadeo Crespo Santos.
 " Amador Requena Requena.
 " Alejandro Martínez Ortiz.

A la 95 Brigada Mixta

D. Manuel López Morales.
 " Manuel Hombrado Pino.

A la 101 Brigada Mixta

D. Lucas Hernández González.
 " Antonio Solbes Esteban.
 " Manuel Muñoz Cañas.

A la 103 Brigada Mixta

D. Joaquín Muñoz Gómez.
" Francisco Soto Belmonte.
" Sebastián Mercado Bolaño.

A la 103 Brigada Mixta

D. José Díaz Alvarez,
" Francisco Linares Fernández.

Valencia, 16 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

BAJAS

Circular Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería D. Joaquín García-Morato Menéndez, cause baja en el Ejército, sin opción a derechos pasivos, como comprendido en el decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. núm. 167).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 16 de junio último (D. O. núm. 146), por la que se daba de baja en el Ejército a varios jefes y oficiales de Artillería, se entienda rectificada, por lo que afecta al teniente D. Manuel Fernández Baltar, en el sentido de que su nombre es como queda expuesto y no José como en aquella figura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Ingenieros y por hallarse en ignorado paradero el asimilado a teniente con destino en el batallón de Obras y Fortificación número 15, D. Francisco Juan Astigarraga, he resuelto cause baja en el mismo, por serie de aplicación lo dispuesto en la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Intendencia D. Fernando Valenciano Gaya, cause baja en el Ejército por hallarse en ignorado paradero, conforme dispone la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. número 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento Valencia, 21 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor veterinario del Cuerpo de Veterinaria Militar D. Pedro Sánchez Márquez, cause baja en el Ejército por ignorarse su paradero y serie de aplica-

ción la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 13 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular Excmo. Sr.: He resuelto que los oficiales veterinarios del Cuerpo de Veterinaria Militar que figuran en la siguiente relación, causen baja en el Ejército sin opción a derechos pasivos y sin perjuicio de lo que en su día resulte de la información que se instruya al efecto, como comprendidos en el decreto de 21 de julio del pasado año (*Gaceta* número 204).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 13 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA
Capitanes veterinarios

D. Adolfo Herrera Sánchez.
" Eduardo Carmona Naranjo.
" Gregorio López de Maturana y Pérez de Arrilucea.

Teniente veterinario

D. Santos Valseca Botas.

Valencia, 13 de agosto de 1937.—Prieto.

Circular Excmo. Sr.: He resuelto que el picador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Pedro Rodríguez Verbo, cause baja en el Ejército por hallarse en ignorado paradero, en cumplimiento de lo que determina el artículo 285 del Código de Justicia Militar y circular de 3 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

BAJAS EN LA ESCALA DE MILICIAS

Circular Excmo. Sr.: Accediendo a la solicitud por el capitán accidental, teniente de Milicias y sargento profesional de Infantería D. Daniel Justel Cadierno, en la actualidad destinado en el Ejército del Norte, he tenido a bien disponer cause baja como tal teniente de Milicias, por haberlo solicitado dentro del plazo prevenido en la circular de 18 de mayo último (D. O. núm. 123).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 14 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de Milicias D. Edilberto Llopis Martínez, con residencia en esta capital, Ciscar, número 13, en solicitud de que se le conceda prestar servicios auxiliares por haber

sido declarado inútil temporal, teniendo en cuenta que no existe precepto legal alguno que autorice la permanencia en activo de oficiales declarados inútiles, he tenido a bien disponer que el citado oficial cause baja en las Milicias Populares del Ejército y quede en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento Valencia, 14 de agosto de 1937

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado facultativo del reconocimiento sufrido por el titulado teniente de Milicias del octavo batallón afecto a la Comandancia Regional, D. Antonio Santonja Molina, por el que se comprueba no reunir condiciones físicas para el servicio activo, y que al ingresar en Milicias fué declarado apto para servicios de guarnición, situación ésta que no existe para las clases y oficiales del Ejército, he tenido a bien disponer que el citado oficial cause baja en las Milicias Populares del Ejército y quede en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado facultativo del reconocimiento sufrido por el teniente de Milicias de la 21 Brigada Mixta, D. Miguel Benavente Oriola, y lo informado por el jefe de la Unidad y Junta Liquidadora de Milicias, he tenido a bien disponer que el citado oficial cause baja en las Milicias Populares del Ejército, por no reunir condiciones físicas para el servicio activo, quedando en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los oficiales médicos de Milicias D. Miguel Montero Paramos, D. Adolfo Quiles Cervera y D. Manuel Usano Martín causen baja en Milicias por habérseles concedido el empleo de capitán médico provisional en virtud de orden circular de 14 del pasado mes (D. O. núm. 170).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 14 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la división territorial de Va-

lencia de 10 del mes próximo pasado, al que acompaña certificado facultativo del fenecimiento sufrido por el sargento de Milicias D. José Cabrera Trayero, con destino en el octavo batallón afecto a Milicias, por el que se comprueba su inutilidad para el servicio, y que con anterioridad fué declarado apto para servicios auxiliares, situación ésta que no existe para las clases y oficiales del Ejército, he tenido a bien disponer que el citado sargento cause baja en las Milicias Populares del Ejército y quede en la situación militar que le corresponde.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

CONTINUACION EN ACTIVO

Circular. Excmo. Sr.: Teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en el auxiliar administrativo del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército (asimilado a mayor) D. José Vaque Cardona, con destino en la Comandancia Militar de Mahón, que cumple la edad para el retiro forzoso el 30 del mes actual, y por así haberlo solicitado el interesado, he resuelto continúe en activo servicio mientras dure la actual campaña, quedando confirmado en el mismo destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 13 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor D. Domingo Iglesias González, de la 91 Brigada Mixta, y el teniente D. Antonio Benito de la Fuente, del batallón Montaña, ambos de Milicias, pasen destinados al Cuadro Eventual del VII Cuerpo de Ejército y a la 31 Brigada Mixta, respectivamente, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 17 del actual (D. O. núm. 198), por la que se destina a los tenientes en campaña que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Bernardo Hernández Alabau y termina con D. Augusto Sánchez Ruiz, se entienda rectificada en el sentido de que son destinados al Cuadro Eventual del VIII Cuerpo de Ejército, y no del VII Cuerpo de Ejército como por error en la misma se indicaba.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes en campaña

D. Bernardo Hernández Alabau.
" Joaquín Muñoz Lozano.
" Benigno Camañas Zaragoza.
" Carlos Geijó Fabregat.
" Jaime Gómez Martínez.
" José Sanchis García.
" Miguel Sánchez Parras.
" Augusto Sánchez Ruiz.

Valencia, 18 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Arma de Caballería que se expresa en la siguiente relación, pase destinado a los Cuadros Eventuales de los Depósitos de Remonta que se indican, verificando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al Cuadro Eventual del Depósito de Remonta núm. 1

Mayores

D. Juan Aguado Sánchez, del disuelto regimiento de Caballería número 1.

D. Juan Domínguez Vara, del disuelto Depósito Central de Remonta.

Capitanes

D. Matías Crespi Oliver, ascendido, del disuelto regimiento de Caballería núm. 4.

D. José Pérez Gallego, ascendido, del disuelto regimiento de Caballería núm. 1.

D. Francisco Rodríguez Rodríguez, ascendido, y disponible forzoso en la disuelta tercera división orgánica.

D. José Lluich Company, del disuelto regimiento de Caballería número 8.

D. Francisco Ortolá Orquín, ídem ídem.

D. Julio Manzano Carreto, de disponible forzoso en la disuelta tercera división orgánica.

Tenientes

D. Manuel Carranza Trujillo, ascendido, del disuelto regimiento de Caballería núm. 3.

D. Miguel Llop Roch, de ascendido del disuelto regimiento de Caballería núm. 4.

D. Victoriano Mendoza Bejarano, ídem ídem.

D. Dionisio Casanova Aguado, ascendido, de la 118 Brigada Mixta.

D. Hipólito Castañón Monge, de la 17 Brigada Mixta y agregado al Juzgado Militar permanente de Madrid.

D. Inocencio Allonso del Alamo, de disponible forzoso en Madrid.

D. Manuel Oliva Martín, ídem ídem.

D. Juan Sánchez Largo, de disuelto Depósito Central de Remonta.

D. José Martínez Bernal, ídem ídem.

Sargentos

D. Rufino Calderón Gutiérrez, de a las órdenes del Comandante militar de Málaga.

D. Leandro Martín San José, ídem ídem.

D. Antonio Domínguez Dueñas, de disponible forzoso en la disuelta primera división orgánica.

D. Eladio Flores Uceda, ídem ídem.

D. Enrique Martínez Viza, de disponible forzoso en Cataluña.

D. José Matéu Comell, ídem ídem.

D. José Oyamburo Lazuen, ascendido, del disuelto regimiento de Caballería número 3.

Al Cuadro Eventual del Depósito de Remonta núm. 2

Mayores

D. Fernando Enríquez de Luna Serrano, de la Plana Mayor de la disuelta Brigada de Caballería Independiente.

D. Casimiro Martínez Sandoval, de la Estación Reguladora de Villanueva de la Serena.

Capitanes

D. Manuel Bravo López Pastor, del Centro de Movilización y Reserva número 1.

D. Carmelo Manero Quintana, de a las órdenes del general de la disuelta cuarta división orgánica.

D. Vicente Morell Seguí, ascendido, y disponible forzoso en Cataluña.

D. Generoso Pereda Urarán, de la Escuela Popular de Guerra de Ingenieros.

D. Antonio Zori Chillerón, del Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Tenientes

D. Antonio Céspedes López, ascendido, del disuelto regimiento de Caballería núm. 4.

D. Manuel Chimeno Alonso, ídem ídem.

D. Cristóbal Martínez Moreno, ídem ídem.

D. Eloy Millán Gómez, ídem ídem.

D. Enrique Peinado Castro, ídem ídem.

D. Diego Santos Sillero, ídem ídem.

D. Elías Lafuente Martínez, ascendido, del disuelto regimiento de Caballería número 8.

D. Ezequiel Pascual Marcial, ascendido, del disuelto regimiento de Caballería núm. 3.

D. Antonio del Olmo García, de la 17 Brigada Mixta y agregado al Juzgado militar permanente de Madrid.

Sargentos

D. José Alegría Martínez, ascendido, del disuelto regimiento de Caballería número 3.

D. Ramón Flores Escrich, de disponible forzoso en Cataluña.

D. Luis Navarro Simón, ídem ídem.

D. Antonio García Martínez (I), de a las órdenes del general de la disuelta división territorial de Albacete.

D. Saturnino Juan Balbuena, de a las órdenes del Comandante militar de Málaga.

D. Restituto Sánchez Rodríguez, ídem íd.

D. Ricardo Velasco Clavero, ídem ídem.

Al Cuadro Eventual del Depósito de Remonta núm. 3

Mayores

D. José Gómez de Arce, del disuelto regimiento de Caballería número 8.

D. Ramón González Ramírez, ídem ídem.

Capitanes

-D. Saturnino López Iriarte, del Estado Mayor de la 42 división

-D. José Maniviesa Bárcena, del disuelto regimiento de Caballería número 8.

-D. Francisco Pérez Marín, ídem íd.

-D. Antonio Prats Massó, ídem íd.

-D. Antonio Uribe Ortega, ídem íd.

-D. Luis Urbano Pérez, ídem íd.

D. Angel Villaplana Gallisá, del disuelto regimiento de Caballería número 3.

Tenientes

D. Salvador Aliaga Haro, del disuelto regimiento de Caballería número 8.

D. Manuel Arranz Agrasal, ídem ídem.

D. Pedro Carrasco Cortelles, ídem ídem.

D. Eduardo García Juan, ídem íd.

D. Joaquín Martínez García, ídem ídem.

D. Antonio Morillas Moreno, ídem ídem.

D. Angel Pérez Espinosa, ídem íd.

D. Agustín Rodrigo Jurdaño, ídem ídem.

D. Francisco Vallejo Liviano, ídem ídem.

Sargentos

D. Jesús Martínez Podío, del disuelto regimiento de Caballería número 8.

D. Julián Jiménez Toribio, ídem ídem.

D. Carmelo Iváns Jimeno, ídem íd.

D. Vicente Pérez Morera, ídem íd.

D. Juan Pastor Brú, ídem íd.

D. Matías Martín Antorán, ídem ídem.

D. Genaro Navarro Pezó, ídem íd.

D. Juan López López, ídem íd.

Al Cuadro Eventual del Depósito de Remonta núm. 4

Mayores

D. Benito Pérez Serrate, ascendido, del disuelto regimiento de Caballería número 3 y agregado a la 133 Brigada Mixta.

D. Manuel Castillo Puértolas, de disponible forzoso en Valencia.

Capitanes

-D. Juan Artells Boada, de la Planá

Mayor de la disuelta Brigada de Caballería Independiente.

-D. Arturo Díaz Ruiz, de a las órdenes del general de la disuelta cuarta división orgánica.

D. Fernando García Rica, ídem íd.

D. Luis Arquez Garrigó, ídem íd.

-D. Francisco Vela Heredia, ascendido, y disponible forzoso en Cataluña.

-D. Pablo López Villaverde, del Cuartel general del Ejército de Sur.

Tenientes

D. Jesús Bea Jimeno, ascendido, de la segunda Columna Sur Ebro.

D. Celedonio Burró Otal, ascendido, del disuelto regimiento de Caballería número 4.

D. Arturo Santos Miranda, ídem ídem.

D. Ricardo Vela Vicente, ídem íd.

D. José Coarasa Clemente, de a las órdenes del general de la disuelta cuarta división orgánica.

D. Florencio Esclava Giménez, ídem ídem.

D. José González Hernández, ídem ídem.

D. Isidro López Palomo, ídem íd.

D. Ulpiano Machota Serrano, del Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Sargentos

-D. Pedro Aguilar Espada, de disponible forzoso en Cataluña.

D. Juan Casiar Mené, ídem íd.

D. Manuel González Sánchez, ídem ídem.

D. José Hernández Gómez, ídem ídem.

D. Luis Lloréns Esfaro, ídem íd.

D. Pascual Ortega Poveda, ídem ídem.

D. José Aguilar Marín, de disponible forzoso en la cuarta división orgánica.

Valencia, 18 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los oficiales del Arma de Caballería que se expresan en la siguiente relación, pasen destinados a las órdenes del Inspector General de Caballería, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de agosto de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes

-D. Arturo Jiménez Lund, de la 97 Brigada Mixta.

D. Antonio Lajarín Martínez, ascendido, de disponible forzoso en la disuelta cuarta división orgánica.

Tenientes en compañía

D. Ramón Arquer Saltó, de disponible forzoso en la disuelta cuarta división orgánica.

D. Antonio Alonso Peña, ídem ídem.

D. Enrique Bosch Vidal, ídem íd.

D. José Cuenca Collado, ídem ídem.

D. Valeriano Martínez Esteban, ídem ídem.

D. Germán Rubies Castañé, ídem íd.

D. Pascual Royo Bustillo, ídem íd.

D. Carlos Pujol Domingo, ídem ídem.

Valencia, 18 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los oficiales del Arma de Caballería que se expresan en la siguiente relación, pasen destinados a las Unidades y Brigadas que se indican, verificando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de agosto de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al Grupo del Tren Automóvil del Ejército del Este

Teniente D. Laureano García Rodera, de a las órdenes del general de la disuelta cuarta división orgánica.

Al Ejército del Norte

Teniente D. Macario Ortega Rioja, ascendido, procedente del disuelto regimiento de Caballería número 2.

A la 34 Brigada Mixta

Teniente D. Conrado de Castro Fernández, de a las órdenes del Comandante Militar de Málaga.

A la 51 Brigada Mixta

Teniente D. Valeriano Donados Guisarro, de a las órdenes del Comandante Militar de Málaga.

A la 70 Brigada Mixta

Teniente D. Romualdo Martín Hernández, de la disuelta Brigada de Caballería Independiente.

A la 116 Brigada Mixta

*Capitán D. Juan López García, reincorporado y ascendido a este empleo.

Teniente D. Juan Delgado Bravo, de la segunda Columna Sur Ebro.

A la 137 Brigada Mixta

Capitán D. Enrique Virgili Mas, ascendido, de la misma.

A la 138 Brigada Mixta

Teniente D. Félix Portela Navares, ascendido, de la misma.

Otro, D. Segundo Rodrigo Cárcel, ídem ídem.

A la 141 Brigada Mixta

Teniente D. Sebastián Galiana Tremol, del disuelto tercer Grupo de Reconocimiento divisionario de Caballería.

Otro, D. José Rebull Masip, de a las órdenes del general de la disuelta cuarta división orgánica.

Valencia, 18 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes en campaña de Caballería que se expresan en la siguiente relación, promovidos a este empleo por orden circular de 13 del actual (D. O. número 196), pasen destinados a las órde-

nes del Inspector General de Caballería, debiendo hacer su presentación con la mayor urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. José Alvarez Alba.
" Antonio Carrión Navalón.
" Antonio Prado Sánchez.
" Emilio Guijarro Bernal.

Valencia, 18 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto designar para el mando del batallón de Zapadores del V Cuerpo de Ejército, al mayor de Ingenieros D. Antonio Sánchez Mostazo, destinado a las órdenes del coronel jefe del sector Guadalajara-Brihuega, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el personal del Arma de Ingenieros que figura en la siguiente relación, que empieza con el capitán D. Carlos Fernández Canela y termina con el sargento D. Enrique Martínez Molina, pase destinado al Batallón de Zapadores del V Cuerpo de Ejército, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes

D. Carlos Fernández Canela, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

—D. Emilio Gracia Gaona, del Cuadro Eventual del VI Cuerpo de Ejército.

Tenientes

D. Eugenio Brazuelo Puente, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Gregorio Garrido Briones, del mismo.

D. Gregorio Tomás Valero, del mismo.
D. Carlos Padrón Malá, del IV Cuerpo de Ejército.

D. Miguel Morilla Carretero, de a las órdenes del general jefe del Ejército del Centro.

Tenientes en campaña

D. Joaquín Carbonell García, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Esteban Fraile Barbolla, del mismo.

D. Manuel Gallardo Tabas, del mismo.
D. Santiago García Dorrego, del mismo.

D. Doroteo Miralles Oliver, del mismo.

D. Jaime Nadal Fabra, del mismo.

D. Carlos Pardo Rübera, del mismo.

D. Fernando Pérez Navarro, del mismo.

D. Isabelino Portillo Portillo, del mismo.

D. Francisco Sánchez Sánchez, del mismo.

D. Leoban Sierra Prieto, del mismo.

D. Miguel Simón Pelegrín, del mismo.

Sargento

D. Enrique Martínez Molina, de a las órdenes del general jefe del Ejército del Centro.

Valencia, 18 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que las órdenes circulares de 11 y 14 del actual (D. O. núms. 195 y 196), por las que se destinaba a distinto personal del Arma de Ingenieros, se rectifiquen en el sentido de que el segundo apellido del teniente D. Abdulio Sánchez es López y no Pérez, ser tenientes y no sargentos D. Luciano Rodríguez Burgoa y don Julián Venegassi Ferrera, procedentes estos dos últimos de la 32 y 19 Brigada Mixta, respectivamente, y ser sargento y no teniente D. Antonio Balboa Rivas, quedando confirmados en los destinos que en dichas disposiciones se les adjudica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

—*Circular.* Excmo. Sr.: He dispuesto que el coronel de Intendencia D. Juan Rodríguez Quirós, cese como jefe administrativo de los Hospitales Militares de Madrid, Fortuna y Alhama (Murcia) y Busot (Alicante), y pase destinado como jefe de los Servicios de Intendencia del Hospital Militar base de Oniente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes y oficial del Cuerpo de Intendencia y del Cuerpo Auxiliar de Intendencia que se expresan a continuación, pasen destinados a las órdenes del inspector general administrativo de Hospitales y Establecimientos y Servicios de Sanidad Militar, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayor de Intendencia D. Cesáreo del Prado Marazuela, de pagador del Estado Mayor de las Brigadas Internacionales.

Mayor del Cuerpo Auxiliar de Intendencia, de los Hospitales Militares de Castellón D. Nemesio Gutiérrez López.

Teniente de Intendencia D. Esteban

Turpín Sánchez, de la Pagaduría General de campaña.

Valencia, 16 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal que se expresa pase a desempeñar los destinos que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán de Intendencia D. Antonio Centeno Marcos, de jefe administrativo de la quinta división, a Eventualidades del Ejército del Centro.

Mayor de Milicias, afecto a Servicios de Intendencia, D. Saturio del Blanco Argüeso, de agregado al Cuartel General de la quinta división, a jefe administrativo de la misma.

Teniente de Milicias, afecto a Servicios de Intendencia, D. Manuel Ramón Rueda, de agregado al Cuartel General de la quinta división, a la Jefatura administrativa de la misma.

Valencia, 17 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Milicias de Intendencia D. Antonio Galipienso Penalva, de la 71 Brigada Mixta, pase destinado a la Jefatura Administrativa Comarcal de Alicante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el teniente de Intendencia en campaña D. Rafael Nieto Pavón, de la Jefatura Administrativa Comarcal de Alicante, pase destinado a la 84 Brigada Mixta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán médico de Milicias D. Enrique Pérez Grande, del Cuadro Eventual de la Junta Liquidadora, pase agregado a la Subsecretaría de Armamento en las condiciones prevenidas en la circular de 5 de julio próximo pasado (D. O. núm. 169).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente coronel de Oficinas Militares D. Fermín Arroyo

Báez, de la Comandancia Militar de Castellón, y el mayor de dicho Cuerpo don Pancracio Tébar García, de la de Almería, pasen destinados respectivamente a la Comandancia Militar de Valencia e Inspección General del VII, VIII, IX Cuerpo de Ejército y Almería, en Albacete.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DISPONIBLES

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Caballería D. Fausto Martínez Hernández, destinado como auxiliar de la disuelta Inspección del Servicio de Remonta, quede en situación de disponible forzoso en la Comandancia Militar de Madrid.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DOCUMENTACION

Circular. Excmo. Sr.: Como consecuencia del escrito de la Dirección General de Seguridad de 10 del actual, manifestando que el mayor de Infantería (hoy teniente coronel) don Germán Madroñero López, que prestaba servicios en el Cuerpo de Seguridad, fué trasladado de Barcelona a Madrid el 25 de agosto de 1936, he resuelto que dicho jefe quede afecto, para fines de documentación, al Centro de Movilización y Reserva número 1, desde la citada fecha hasta fin de noviembre último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

EMPLEOS PROVISIONALES

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto el nombramiento de adferez veterinario provisional, conferido por orden circular de 22 de enero último (D. O. núm. 19), a los veterinarios que figuran en la siguiente relación, por pertenecer al Cuerpo de Veterinaria Militar el primero de ellos, y haber cesado los restantes en el servicio militar por acuerdo del Consejo de Sanidad de Guerra de Cataluña de fecha 20 de diciembre último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 14 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. José Suárez Rabanal.
" Cándido Muñoz Ellen.
" Vicente Tarazona Fau.

D. Jesús Serrano Barriendos.
" Francisco Zapata Benito.
" Angel García Capapey.
" Ramón Vilaró Galcerán
Valencia, 14 de agosto de 1937.—
Fernández Bolaños.

HERRADORES PROVISIONALES

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los herradores civiles que a continuación se relacionan, he tenido a bien nombrarles maestros herradores-forjadores provisionales, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 17 de diciembre último (D. O. número 269), quedando a las órdenes del Inspector general de Veterinaria, para ser empleados donde las necesidades del servicio lo exijan y surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 14 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Manuel Castillo García, que presta servicio en el Ejército del Norte.

D. Ricardo Ramos Revilla, del mismo Cuerpo de Ejército.

D. Manuel Falcato Rebella, de la 33 Brigada Mixta.

D. Cándido Portes San Martín, del Ejército del Norte.

D. Florencio González López, del mismo Ejército.

D. Santiago Suárez Leal, de la 33 Brigada Mixta.

D. Pedro Sacristán Salvador, del primer Escuadrón de Caballería del Ejército del Este.

D. Eusebio Pastor Ramírez, de la 77 Brigada Mixta

D. Augusto Lasalle Goñi, del Ejército del Norte.

D. Antonio Masdeu Ibaz, domiciliado en Nonaspe (Zaragoza), calle Millán, núm. 9.

D. José Pedrosa Richart, de la 123 Brigada Mixta.

D. Ricardo Fajó Barrio, de la misma Brigada.

D. Pedro Barrio Valdevinos, de la misma Brigada.

D. Constantino Ortega García, del Ejército del Norte.

D. Gaspar Lastras Salbines, del batallón de Infantería núm. 118.

D. Valentín Fernández Álvarez, del Ejército del Norte.

D. Eladio Ciavel Lucea, de la 116 Brigada Mixta.

D. Julio Miguel Sánchez, del batallón de Infantería núm. 118.

D. Antonio Casado García, del Ejército del Norte.

D. Antonio Trenado Soler, del regimiento de Caballería núm. 8.

D. Marcelino Serrano Escanero, de la 123 Brigada Mixta.

Valencia, 14 de agosto de 1937.—
Fernández Bolaños.

INUTILES

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del comandante militar de esta plaza de 11 del mes actual, al que acompaña certificado facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar, por el que se comprueba que el capitán de la 101 Brigada Mixta D. Aurelio Megías Chacón se encuentra inútil para el servicio, he tenido a bien disponer que el citado oficial cause baja en las Milicias Populares y quede en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 14 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de Infantería en campaña D. Gustavo Sánchez Ocaña, con destino en la 141 Brigada Mixta, por cuyo documento se comprueba que el interesado ha sido declarado inútil total para el servicio, por padecer pérdida de visión del ojo derecho y leucoma central del izquierdo, que le impiden realizar los servicios de su empleo, he resuelto cause baja por fin del mes de junio último en el Arma a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del comandante militar de esta plaza de 29 del mes próximo pasado, al que acompaña certificado facultativo expedido por el Tribunal médico militar, por el que se comprueba que el teniente médico de Milicias D. Narciso Coll García se encuentra inútil para el servicio, he tenido a bien disponer que el citado oficial cause baja en las Milicias Populares y quede en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado facultativo del reconocimiento sufrido ante el Tribunal Médico Militar de Madrid por el titulado teniente médico de Milicias D. Manuel Gómez Naranjo, con destino en Carros de Combate, por el que ha sido declarado inútil total para el servicio, he tenido a bien disponer cause baja el interesado en las Milicias Populares, quedando en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

cimiento y cumplimiento Valencia, 14 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo expedido por el Tribunal Médico de Almería en 15 de julio último, practicado al sargento de Ingenieros don José Manzano Gómez, actualmente destinado en el Cuadro Eventual del Ejército del Centro, procedente de la disuelta Agrupación de Ingenieros de la primera división, por el que se viene en conocimiento, ha sido declarado inútil total por padecer enfermedad incluida en el núm. 57, letra E. Grupo primero, del vigente Cuadro de inutilidades, he resuelto cause baja en el Ejército, haciéndose el señalamiento de haber pasivo por la Dirección General de la Deuda y Clases pasivas, que por sus años de servicios le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 13 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

LICENCIADOS

Circular. Excmo. Sr.: Transcurrido con exceso el plazo de veinte días desde la fecha en que fué declarado de reemplazo por enfermo el capitán de Infantería D. Francisco Gutiérrez Prieto y por no hallarse en condiciones de prestar servicio, he resuelto queden sin efecto, por lo que al mismo se refiere, las órdenes circulares de 28 de diciembre de 1936 y 8 de enero último (D. O. núms. 276 y 10), concediéndole el reintegro en el Ejército y el ascenso a capitán, respectivamente, volviendo nuevamente a la situación de licenciado, con el empleo de sargento en que anteriormente se encontraba, conforme determina la norma primera de la circular de 28 de abril próximo pasado (D. O. núm. 111)

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de agosto de 1937

PRIETO

Señor...

OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO

Circular. Excmo. Sr.: Comprobado que el teniente de Ingenieros D. Luis Revilla Martos, del Cuadro eventual del Ejército del Este, al solicitar su ingreso en la escala activa del Ejército pedía pasar al Cuerpo de Sanidad Militar, y por proceder de élérez de complemento de Ingenieros hubo error y se le concedió el ingreso en la referida Arma, he resuelto cause baja en la misma por fin del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de agosto de 1937

PRIETO

Señor...

PASE A OTRAS ARMAS

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el picador militar de la segunda sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Eufasio Nieto Salas, con destino a las órdenes del general de la división territorial de Albacete y en la actualidad hospitalizado como herido en el Hospital Cívico Militar de Ubeda (Jaén), en súplica de que se le conceda el pase a la escala activa del Arma de Caballería, con el empleo que le corresponda, por haber mandado tropas y disfrutar sueldo superior al de teniente, lo cual ha quedado debidamente comprobado, así como su clasificación favorable del Gabinete de Información y Control, he resuelto concederle el ingreso en la expresada Arma de Caballería, con el empleo de capitán, antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente, por hallarse comprendido en el párrafo cuarto de la orden circular de 15 del propio septiembre (D. O. número 185)

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de agosto de 1937

PRIETO

Señor...

QUINQUENIOS

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas por los jefes de los Cuerpos respectivos a favor del personal de música que figura en la siguiente relación, he resuelto conceder los quinquenios que en la misma se expresan, con arreglo a la orden circular de 3 de junio último (D. O. núm. 137), debiendo percibirlos a partir de la revista de enero del corriente año, teniendo en cuenta para estas reclamaciones que la concesión del segundo quinquenio lleva implícita la del primero, con cinco años de anterioridad, pero sin efectos administrativos hasta el citado mes de enero.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de agosto de 1937

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Subdirector D. Leonardo Piñana Calavera, del disuelto regimiento de Infantería núm. 15, 500 pesetas por un quinquenio, con antigüedad de primero de enero último.

Músico de primera D. José Marcos Rodríguez, del regimiento de Infantería núm. 10, 1.000 pesetas por dos quinquenios, con antigüedad de primero de agosto de 1934.

Músico de segunda D. Gumersindo Gil Soriano, del mismo regimiento, 500 pesetas por un quinquenio, con antigüedad de primero de julio de 1934.

Valencia, 9 de agosto de 1937. — Fernández Bolaños.

REEMPLAZO

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al capitán de Infantería D. Feli-

pe Martín Simón, por el que se le propone pase de la situación de reemplazo por herido en que se encuentra a la de reemplazo por enfermo, he resuelto que el interesado quede en esta última situación a partir del día 31 de julio pasado y con residencia en Madrid, como comprendido en las Instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), quedando sometido a la norma segunda de la circular de 28 de abril último (D. O. núm. 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de agosto de 1937

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Castellón de 31 del mes próximo pasado dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo, a partir de primero del actual y con residencia en Castellón, al capitán de Infantería D. Pedro Izquierdo Ortiz, de la 114 Brigada Mixta, he resuelto aprobar dicha determinación como comprendido en la regla sexta de la circular de 14 de febrero último (D. O. núm. 41), quedando sometido a la norma segunda de la de 28 de abril pasado (D. O. núm. 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 13 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería D. Enrique García Pérez, de reemplazo por enfermo en Alicante, quede en la misma situación en Madrid.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Alicante de 30 del mes próximo pasado dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo, a partir de la citada fecha y con residencia en Alicante, al teniente de Infantería D. Cristóbal Santafort Escalada, del regimiento número 12, he resuelto aprobar dicha determinación como comprendido en la regla sexta de la circular de 14 de febrero último (D. O. núm. 41), quedando sometido a la norma segunda de la de 28 de abril pasado (D. O. núm. 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Barce-

lona de 7 del actual dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por herido, a partir de la citada fecha y con residencia en Ampolla (Tarragona), al teniente de Infantería D. Enrique Prades Caballé, de la 64 Brigada Mixta, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse comprendido el interesado en el artículo 48 de las instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 13 de agosto de 1937.

P. D.
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Ha ocurrido error al publicar la orden de 13 del anterior mes (D. O. núm. 167), se reproduce debidamente rectificadas:

Excmo. Sr.: Visto el certificado de inutilidad remitido con escrito de esa Comandancia de 2 del anterior, relativo al sargento de la 94 Brigada Mixta don Eugenio Mateo Rubio, he resuelto declarar al mismo en la situación de reemplazo por herido, a partir de primero del pasado julio, y con residencia en esa Comandancia, con arreglo a lo que determinan los preceptos de la orden circular de 3 del mes de diciembre de 1926 (C. L. núm. 425).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de agosto de 1937.

P. D.
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor Comandante Militar de Madrid.
Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa Comandancia Militar de 10 del corriente, dando cuenta de haber declarado con carácter provisional en situación de reemplazo por enfermo, a partir de 5 del actual, y con residencia en esa plaza, al sargento de Infantería D. Juan Muñoz Lechuga, procedente del disuelto regimiento de Infantería núm. 8, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de agosto de 1937.

P. D.
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor Comandante Militar de Almería.
Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Caballería, disponible forzoso en la disuelta cuarta división orgánica, D. Felipe López Iglesias, pase a la situación de reemplazo por herido, con arreglo a lo prevenido en la orden circular de 3 de diciembre de 1925 (C. L. número 425).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de agosto de 1937.

P. D.
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la tercera división de 5 del actual dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por herido, a partir del día 8 del mes de diciembre último y con residencia en Murcia, al teniente de Artillería D. Antonio Roa Delgado, del regimiento ligero número 6, he resuelto aprobar dicha determinación por hallarse ajustada a las Instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de agosto de 1937.

P. D.
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería D. Ramón Muñoz Cánovas, cese de prestar servicio en el regimiento número 2, continuando en la situación de retirado en que anteriormente se encontraba.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 14 de agosto de 1937.

P. D.
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RETIRADOS

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Inspección General de Veterinaria de fecha 12 del actual, con el que remite copia del certificado del reconocimiento practicado por el Tribunal Médico-Militar de esta plaza, declarando inútil total al maestro herrador-forjador D. José Barriel Sevilla, reingresado en el Ejército por orden circular de 4 de marzo último (D. O. núm. 50), y destinado al quinto regimiento de Artillería ligero, he resuelto cause baja en el Cuerpo Auxiliar Subterno del Ejército, al que en la actualidad pertenece, y pase a la situación de retirado, en que se hallaba antes de su reingreso, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 28 de abril último (D. O. núm. 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo que dispone el decreto de 13 de agosto de 1932 (C. L. número 441), he resuelto, de acuerdo con lo propuesto por la Intervención Cen-

tral de Guerra, clasificar en la asimilación de brigada (categoría declarada a extinguir), con la antigüedad de 28 de septiembre de 1934, al músico de primera D. Eduardo Gadea Moltó, con destino en la Escuela Popular de Guerra de Cataluña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 13 de agosto de 1937.

P. D.
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor Comandante Militar de Barcelona.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 17 de julio de 1931 (D. O. número 150) y de la de 4 de enero de 1924 (C. L. núm. 9), he resuelto, de acuerdo con lo informado por la Intervención Central de Guerra, clasificar al sargento maestro de banda, del batallón de Montaña núm. 2, D. Indalecio García Lamberta, en la asimilación y sueldo de suboficial en el segundo período de reenganche, o sea, con el sueldo anual de 2.210 pesetas, con la antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de la revista de marzo último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 13 de agosto de 1937.

P. D.
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor Comandante Militar de Barcelona.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de Ingenieros D. José González Casaña, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, solicitando se le concedan las diferencias de sueldo de disponible gubernativo a colocado, durante los meses que permaneció en esta situación en su anterior empleo de brigada; de acuerdo con lo informado por la Intendencia Central e Intervención Civil Central de Guerra, he resuelto acceder a lo solicitado, efectuándose la reclamación por la Pagaduría de Campaña de la Demarcación de Madrid a que estaba afecto, con cargo al ejercicio actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de agosto de 1937.

P. D.
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de Ingenieros D. Jesús Serrano Moreno, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, solicitando se le concedan las diferencias de sueldo de disponible gubernativo a colocado durante los meses que permaneció en esta situación en su anterior empleo de brigada; de acuerdo con lo infor-

mado por la Intendencia Central e Intervención Civil Central de Guerra, he resuelto acceder a lo solicitado, efectuándose la reclamación por la Pagaduría de Campaña de la Demarcación de Madrid a que estaba afecto, con cargo al ejercicio actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de agosto de 1937.

P. D.
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el brigada de Ingenieros D. Francisco Ortega Rodríguez, del batallón de Zapadores del II Cuerpo de Ejército, solicitando se le concedan las diferencias de sueldo de disponible gubernativo a colocado durante los meses que permaneció en esta situación; de acuerdo con lo informado por la Intendencia Central e Intervención Civil Central de Guerra, he resuelto acceder a lo solicitado, efectuándose la reclamación por la Pagaduría de Campaña de la Demarcación de Madrid a que estaba afecto, con cargo al ejercicio actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de agosto de 1937.

P. D.
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Jefatura del Cuerpo de Inválidos Militares a favor del suboficial del mismo D. Francisco García García, he resuelto, de acuerdo con lo informado por la Intervención Central de Guerra, concederle el tercer período de reenganche, por llevar servicios los cinco años necesarios para ingresar en el nuevo que se le propone, fijándosele la antigüedad de 30 de julio último y efectos administrativos de primero del mes en curso, debiendo disfrutar el sueldo anual de 2.630 pesetas, con arreglo a la orden circular de 19 de octubre de 1914 (C. L. núm. 191).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 14 de agosto de 1937.

PRIETO
Señor Subsecretario de este Ministerio.
Señor Interventor Central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas de aumento de sueldo formuladas por los jefes respectivos a favor del personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona, por haber cumplido el tiempo reglamentario para obtenerlo, con arreglo a lo que determina la ley de 13 de mayo de 1932 (C. L. núm. 272), he resuelto clasificarle con el sueldo anual que a cada uno se señala, desde las fechas que también se indican, por sus años de servicio, con el abono de tiempo concedido por circulares de 7 de febrero y 9 de marzo de 1936 (D. O. núms. 33 y 59);

sin perjuicio de la recompensa que le haya sido otorgada o pueda concedérsele en armonía con lo dispuesto en las órdenes circulares de 15 y 17 de septiembre último (D. O. núms. 185 y 189).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 13 de agosto de 1937.

P. D.
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliar administrativo (asimilado a capitán) D. José Amores Rodríguez, 7.000 pesetas anuales, desde primero de septiembre próximo, por treinta años de servicio.

Auxiliar de Taller (asimilado a capitán) D. Valentín Gutiérrez Ontalba, 7.000 pesetas anuales, desde primero de octubre último, por treinta años de servicio.

Practicante de Farmacia (asimilado a capitán) D. Pedro Laborde Márquez, 6.500 pesetas anuales, desde primero de julio último, por veinticinco años de servicio.

Maestro herrador-forjador (asimilado a capitán) D. Secundino Pitargh Traver, 6.500 pesetas anuales, desde primero de junio último, por treinta años de servicio.

Valencia 13 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 5 de diciembre último (D. O. núm. 256), he resuelto clasificar con el sueldo anual de 6.500 pesetas, a partir del citado mes de diciembre, al auxiliar administrativo (asimilado a capitán) del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, D. Pedro Fernández Ginés, por contar en aquella fecha con veintinueve años, tres meses y ocho días de servicio, con el abono de tiempo concedido por circulares de 7 de febrero y 9 de marzo del año 1936 (D. O. núms. 33 y 59), sin perjuicio del quinquenio extraordinario que le ha sido otorgado por orden circular de 6 de abril próximo pasado (D. O. núm. 87)

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 13 de agosto de 1937.

P. D.
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

TENIENTES EN CAMPAÑA

Circular. Excmo. Sr.: Promovido al empleo de teniente en campaña del Arma de Artillería, el teniente de Ingenieros D. Joaquín Estrada Sarabia, el cual manifiesta desea continuar en el Arma de Ingenieros, he resuelto que el referido oficial cause baja en Artillería y continúe perteneciendo como teniente al Arma de Ingenieros, incorporándose a su destino de la 113 Brigada Mixta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de agosto de 1937.

Señor...

PRIETO

JEFATURA DE SANIDAD

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo de Sanidad que figura en la siguiente relación, pase destinado de la división territorial de Albacete, a la Jefatura de Sanidad de la Comandancia Militar de Albacete, verificando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de agosto de 1937.

P. D.
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán médico D. Iván Pedrosa Soler.

Capitán médico provisional D. Pedro Vallina Martínez.

Otro, D. Ramón García Talavera.

Teniente médico provisional D. Patrio Bernardo Vara.

Otro, D. Augusto Comas Añino.

Teniente de Sanidad Militar D. José López Ivernón.

Valencia, 18 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán médico provisional D. Alfonso Oñate Castro, pase destinado de la 72 Brigada Mixta a la 142 Brigada Mixta, verificando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de agosto de 1937.

P. D.
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente farmacéutico provisional D. Conrado Sánchez Escribano pase destinado del jefe de Servicios Farmacéuticos del Ejército del Centro a la Jefatura de los mismos servicios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de agosto de 1937.

P. D.
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo de Sanidad Militar que figura en la siguiente relación pase destinado de la división territorial de Albacete a la Jefatura de Sanidad de la Comandancia Militar de Albacete, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de agosto de 1937.

P. D.
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliar facultativo segundo del Cuerpo de Sanidad Militar D. Joaquín Valdovinos Gota.

Aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar D. Luis Gracia Sánchez.

Valencia, 18 de agosto de 1937.—
Fernández Bolaños.

EMPLEOS PROVISIONALES

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán médico provisional D. Francisco Galán Marco y los certificados que a la misma acompaña, por los que se comprueba haber sido promovido al empleo de mayor médico provisional en el transcurso de la campaña por autoridad competente del Ejército, he resuelto confirmarle en el mencionado empleo de mayor médico provisional por hallarse incluido en el artículo 10 de la orden circular de 28 de mayo último (D. O. núm. 139), quedando confirmado en su destino de jefe de Sanidad de la 39 división y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del mes de junio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los médicos civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de tenientes médicos provisionales, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo que preceptúa la orden circular de 31 de julio del pasado año (D. O. número 170), ampliada en la orden circular de 28 de mayo último (D. O. número 139), quedando confirmados en los destinos que sirven en la actualidad y que también se indican, y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Pedro Villamor Garrido, con destino en la 80 Brigada Mixta, como director de la Enfermería de la misma.

D. Antonio Cuadrado Ramírez, con destino en la 20 Brigada Mixta.
Valencia, 18 de agosto de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden comunicada fecha 21 de septiembre de 1936, por la que se nombra alférez de Sanidad al odontólogo D. José Moreno Barberá, con destino, en la actualidad, en la 84 Brigada Mixta, quede rectificada en

el sentido de que el empleo que le corresponde es el de alférez odontólogo, y no como anteriormente se expresa.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

MARINA

Subsecretaría

Circular. Este Ministerio ha dispuesto declarar en tercera situación la Plana Mayor y buques que forman la Flotilla de lanchas torpederas; los primeros a partir del 5 de mayo último, fecha en que se constituyó dicha Flotilla y los restantes a medida que se incorporaron o se incorporen a la misma.

Valencia, 18 de agosto de 1937.—
El Subsecretario, Antonio Ruiz

Señores...

SECCION DE PERSONAL CUERPOS NAVALES

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el personal del Cuerpo de Auxiliares Navales que figura a continuación cesen en sus actuales destinos y pasen a ocupar los que al frente de cada uno se indica.

RESEÑA DE REFERENCIA

Oficial tercero D. Francisco Llorca Soriano, auxiliar de la Ayudantía Mayor del Arsenal de Cartagena.

Auxiliar segundo D. Jesús Montes Silvosa, Arsenal de Cartagena, para hacerse cargo del de víveres del mismo.

Otro, D. Eduardo Vázquez Benavides, crucero "Miguel de Cervantes"

Valencia, 19 de agosto de 1937.—
El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

CUERPOS DE ARTILLERIA

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el auxiliar primero de Artillería D. Manuel Seoane Pena, de la dotación del destructor "Alcalá Galiano", en súplica de que le sea adjudicada alguna de las vacantes que indica de oficial tercero del Cuerpo, este Ministerio, de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica, ha tenido a bien desestimarla por carecer de derecho a lo que solicita.

Valencia, 19 de agosto de 1937.—
El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.
Señores...

CUERPO DE INFANTERIA DE MARINA

Dada cuenta de instancia elevada por el teniente de Infantería de Marina del regimiento Naval núm. 1 don Fulgencio García Martínez, en la cual solicita licencia por enfermo, y vista el acta de reconocimiento facultativo sufrido por el interesado, este Ministerio ha resuelto desestimar la instancia de referencia.

Valencia, 18 de agosto de 1937.—
El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señores...

INTENDENCIA GENERAL DE LA FLOTA

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intervención General de la Flota e Intervención Central y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 8 de julio de 1921 (D. O. núm. 215) y orden ministerial de 30 de septiembre de 1936 (D. O. número 204), ha resuelto conceder al personal que se reseña del Cuerpo de Auxiliares de Artillería, el derecho al percibo de los quinquenios y anualidades que se expresan, con efectos administrativos a partir de la revista que se fija.

Valencia 16 de agosto de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Intendente General de la Flota.
Señores...

RELACION QUE SE CITA

Cuerpo de Auxiliares de Artillería

Oficial segundo, D. Leopoldo Rodríguez Aragón, dos quinquenios y cinco anualidades desde 1 agosto 1934.

Otro, D. Angel Ferrandó Archilés, dos quinquenios y cinco anualidades desde 1 agosto 1934.

Otro, D. José Montes Caballero, dos quinquenios y cinco anualidades desde 1 julio 1934.

Otro, D. Antonio Beas Jiménez, dos quinquenios y dos anualidades desde 1 enero 1935, dos quinquenios y tres anualidades desde 1 enero 1936, dos quinquenios y cuatro anualidades desde 1 enero 1937.

Otro, D. Antonio Martínez Roldán, dos quinquenios y dos anualidades desde 1 noviembre 1933, dos quinquenios y tres anualidades desde 1 noviembre 1934, dos quinquenios y cuatro anualidades desde 1 noviembre 1935 y dos quinquenios y cinco anualidades desde 1 noviembre 1936.

Otro, D. José Reguena Amorós, dos quinquenios y cinco anualidades desde 1 junio 1935, dos quinquenios y seis anualidades desde 1 junio 1936.

Otro, D. Manuel Rey Cabilla, dos quinquenios y dos anualidades desde 1 enero 1935, dos quinquenios y tres anualidades desde 1 enero 1936 y dos quinquenios y cuatro anualidades desde 1 enero 1937.

Otro, D. Gonzalo García Mayobre, dos quinquenios y una anualidad desde

Otro, D. Manuel Fando del Río, un quinquenio y tres anualidades desde 1 enero 1937.

Otro, D. Manuel Gómez García, dos quinquenios y dos anualidades desde 1 febrero 1934.

Otro, D. Rosendo Corral Vidal, un quinquenio oficial desde 1 enero 1935.

Otro, D. Manuel Fando del Río, un quinquenio oficial desde 1 enero 1935.

Auxiliar con graduación y sueldo de teniente de Artillería D. Luis Pérez González, dos quinquenios y una anualidad desde 1 febrero 1935, dos quinquenios y dos anualidades desde 1 febrero 1936, dos quinquenios y tres anualidades desde 1 febrero 1937.

Auxiliar, graduado de alférez de fragata D. Pedro Pena Sixto, dos quinquenios desde 1 enero 1937.

Otro, D. Juan A. Marín López, ídem.

Otro, D. Eduardo Rodríguez Paloma, ídem.

Otro, D. Tomás Herranz Morales, ídem.

Otro, D. Juan B. García Yorigoyen, ídem.

Otro, D. Ginés Rueda Ros, dos quinquenios desde 1 enero 1937.

Otro, D. Víctor J. Conesa Martínez, ídem.

Otro, D. José Rey Peña, ídem.

Otro, D. Cándido García Balmasada, ídem.

Otro, D. Jorge Yllá de Vivero, ídem.

Otro, D. José Marhuenda Prast, ídem.

Otro, D. Rafael Urréjola Aranda, ídem.

Otro, D. Francisco Hernández Ramos, ídem.

Otro, D. José A. Paz Martínez, ídem.

Otro, D. Alfredo Díaz de Arcas, dos quinquenios desde 1 febrero 1937.

Otro, D. Antonio Blanco Valdivieso, ídem.

Otro, D. Helvidio Martínez Díaz, dos quinquenios desde 1 enero 1936.

Otro, D. Alfonso García Zamora, dos quinquenios desde 1 enero 1936, dos quinquenios y una anualidad desde 1 enero 1937.

Otro, D. José Vadell Guevara, dos quinquenios y una anualidad desde 1 enero 1937.

Otro, D. Alfredo A. y Ares de Paraga, dos quinquenios desde 1 enero 1936, dos quinquenios y una anualidad desde 1 enero 1937.

Otro, D. Bernardo Díaz Traverso, dos quinquenios desde 1 enero 1936, dos quinquenios y una anualidad desde 1 enero 1937.

Otro, D. Leandro Calderón Osés, dos quinquenios y una anualidad desde 1 enero 1937.

Otro, D. Manuel Baladrón Vence, ídem.

Otro, D. Emilio Martínez Painceira, dos quinquenios desde 1 enero 1936, dos quinquenios y una anualidad desde 1 enero 1937.

Otro, D. Emilio Martínez Hernández, dos quinquenios y una anualidad desde 1 enero 1936, dos quinquenios y una anualidad desde 1 enero 1937.

Otro, D. Santiago Rivera Martorell, dos quinquenios desde 1 enero 1936, dos quinquenios y una anualidad desde 1 enero 1937.

Otro, D. Eusebio Vivancos Cerezueta, dos quinquenios desde 1 enero 1936, dos quinquenios y una anualidad desde 1 enero 1937.

Otro, D. Germán Montero Lueces, dos quinquenios desde 1 enero 1936, dos quinquenios y una anualidad desde 1 enero 1937.

Otro, D. José Bernal Martínez, dos quinquenios desde 1 enero 1936, dos

quinquenios y una anualidad desde 1 enero 1937.

Otro, D. Juan Agüera Martínez, dos quinquenios y dos anualidades desde 1 enero 1937.

Otro, D. Domingo Seguí Ferrer, dos quinquenios y una anualidad desde 1 enero 1936, dos quinquenios y dos anualidades desde 1 enero 1937.

Otro, D. Julio García Rodríguez, dos quinquenios y una anualidad desde 1 enero 1936, dos quinquenios y dos anualidades desde 1 enero 1937.

Otro, D. Antonio Vera González, dos quinquenios y una anualidad desde 1 enero 1936, dos quinquenios y dos anualidades desde 1 enero 1937.

Otro, D. José Hernández Ramos, dos quinquenios y dos anualidades desde 1 enero 1936, dos quinquenios y dos anualidades desde 1 enero 1937.

Otro, D. Rogelio Fuentes García, dos quinquenios y tres anualidades desde 1 enero 1936, dos quinquenios y tres anualidades desde 1 enero 1937.

Otro, D. Armando Nogueira Garrido, dos quinquenios y dos anualidades desde 1 enero 1936, dos quinquenios y tres anualidades desde 1 enero 1937.

Otro, D. José Loira Rey, dos quinquenios y dos anualidades desde 1 enero 1936, dos quinquenios y tres anualidades desde 1 enero 1937.

Otro, D. Bernardo García Herrera, dos quinquenios y dos anualidades desde 1 enero 1936, dos quinquenios y tres anualidades desde 1 enero 1937.

Otro, D. José Delmás Blasco, dos quinquenios y dos anualidades desde 1 enero 1936, dos quinquenios y tres anualidades desde 1 enero 1937.

Otro, D. Fernando F. Vázquez García, dos quinquenios y tres anualidades desde 1 enero 1937.

Imprenta Provincial.—Valencia

SECCION DE ANUNCIOS

Franqueo concertado

Administración

Corona, 36 .. VALENCIA

IMPRENTA PROVINCIAL

Timbre concertado

A V I S O

Estando a la venta, encuadernado, el tomo del *Diario Oficial* correspondiente al segundo trimestre del año actual, se pone en conocimiento de todos los suscriptores, por si les interesa la adquisición del mismo, cuyo precio es de 15'45 pesetas, incluido el importe del certificado.

Asimismo han sido repuestos los números, 2-4-6-7-8-9-10-11-12-13-15-16-17-18-19-20-28-29-30-48 65 60 y 75, siendo el precio de cada ejemplar, el de 0'50 pesetas.

Se advierte que es condición indispensable que al hacer el pedido se remita el valor del mismo por Giro Postal, manifestando el número y fecha, sin cuyo requisito no será atendida ninguna petición.



Condecoraciones, Banderas
y Estandartes, Fajines, Ceñi-
dores y Golas, Cascos, Rosas
y Gorras, Charreteras y
Hombreras, Sables



JORDANA

Casa fundada en 1851

Príncipe, 9 — MADRID — Tel. 13823

Especialidad en artículos para regalos con
motivo de ascensos y recompensas.



Entorchados, Correajes, Es-
trellas, Bordados, Cordones,
Galones, Espuelas y Espoli-
nes, Plumeros, Metales,
Emblemas, Bastones, etc.



DISPONIBLE

CASA GUERRERO

Mayor, 77 moderno (antes Bailén, 23)

MADRID :: Teléfono 20.035

Especialidad en la fabricación de «leggings»
para el Ejército, Guardia Nacional Republicana,
Carabineros, Asalto y sport

Botas enterizas, medias botas, polainas para
las Academias, corrajes para oficial, calzados

Pagos al contado y contra reembolso
Tinte y crema especial para «leggings» y
corrajes

RELACION DE PROVEEDORES DEL EJERCITO

COMERCIAL PIRELLI, S. A.—Ronda Universidad, núm. 18, Barcelona. Neumáticos y accesorios para automóviles. Cables y conductores para la conducción de energía eléctrica. Artículo de goma varios.

MAQUINARIA

GUILLET HIJOS Y COMPAÑIA (S. A. E.). Fernando VI, 23, teléf. 34.286, Madrid.— Máquinas, herramientas para trabajar la madera. (Certificado de productor nacional).
ACEROS FINOS « UGINE »

R. DE EGUREN, Ingeniero (Sucesor) BILBAO. — MADRID. — Talleres electromecánicos. — Fábrica de lámparas. — Ascensores y Montacargas. — Turbinas, etc., etc.

OXIGENO Y SOLDADURA AUTOGENA

OXIGENO Y SUMINISTROS PARA LA SOLDADURA, S. A.—Calle de Pedro IV, núm. 428, Barcelona.—Todos los productos para la soldadura autógena, oxiacetilénica y eléctrica.

GORRAS DE UNIFORME

HIJOS DE RUBIO.—Calle Mayor, núm. 35, moderno, Madrid.—Especialidad para el Ejército.

CORREAS Y CABLES

CASA TRIPLETORO.—Claudio Coello, 6, Madrid. Apartado 789. Correas para transmisión, amiantos, gomas, empaquetadoras, mangueras. Tubos de todas clases.

¿EXTINTOR PARA INCENDIOS?... Rápidamente infórmese y pidan presupuesto del antiguo Extintor KUSTOS al agente para la plaza de Madrid: Isidro Ortega. —Alonso Cano, 71, 1.º Centro. — Madrid.

ALMACENES SAN MATEO. — Fuencarrál, 70 y San Mateo, 2. — Nuestra sección de SASTRERIA especializada en uniformes para Militares y Camisería. —————
Teléfono 14701 ————— MADRID

SOCIEDAD ESPAÑOLA OXIGENO.—Fábricas: Madrid: Vizcaya, 10, apartado 996. Bilbao: Ribera de Deusto, apartado 191. Gijón: La Calzada, apartado 108. Todos productos para la soldadura autógena, oxiacetilénica y eléctrica.

ACEROS POLDI.—Bilbao, Gran Vía, 46; Barcelona, Avenida 14 de Abril, 329; Madrid, plaza Chamberí, 3. Aceros de gran rendimiento y perfecta homogeneidad.

ELECTRICIDAD

“SUMINISTROS ELECTRICOS CHUSTRUIZ”. Periodista Castell, 9, Valencia.— Lámparas eléctricas “METAL” y “ADLER”. Materiales para instalaciones eléctricas.

VARIOS

COMPAÑIA ASTURIANA DE MINAS. Plaza de España, 7, Madrid. — Zinc en lingote y plancha. Plomo en lingote, plancha y tubo. Albayalde y minio.

J. G. GIROD, S. A.—Calle Porvenir, número 13. Teléfono 52.685. Madrid.—Se realizan toda clase de trabajos de ebanistería, carpintería, muebles, oficinas, instalaciones, pintura DUCO, etc.

CASA VALES: Papelería - Imprenta. — Trabajos en Imprenta, Litografía, Relieve y Encuadernación, Papelería, Objetos de Escritorio y Dibujo, Artículos para Oficinas.—Magdalena Orozco Ripoll.—Barquillo, 44; Madrid.— Teléfono, 34.265 :: ::

MAQUINAS DE ESCRIBIR: Venta de máquinas de escribir portables y de oficina.—Cintas.—Papel carbón.—Talleres de reparación con stock de piezas de recambio.—CASA AMERICANA.—Carretas, 5 pral. y Perez Galdos, 9. — MADRID.

DISPONIBLE

GORROS Y GORRAS MILITARES

LA BURGALESA

Fábrica: Bolsa, 6 Teléfono 14.514

SUCURSALES: Plaza Mayor, 26 — Maldonadas, 8
Fuencarral, 115 (Sombrería) — Tel. 44.623

MADRID

DISPONIBLE

Taller de Reparación de

MAQUINAS DE ESCRIBIR
GARANTIZADAS

Venta de máquinas.—Papelería y objetos de escritorio

Hortaleza, 116 Teléfono 32.076 **MADRID**
Junto a la fábrica de cervezas La Cruz Blanca

*SEÑORES JEFES Y OFICIALES DEL
EJERCITO: Antes de comprar GORRAS
KAKI, GORROS AVIACION Y GORRAS
CUARTELERAS últimamente aprobados,
— — — consulten precios en la acreditada*

CASA VILLAVERDE

Mayor, 29, entresuelo, Madrid Teléf. 18582

CELADA

Mayor, 21

MADRID

Teléfono 12108

ESPADERIA, CONDECORACIONES, BASTONES
DE MANDO, FAJAS y FAJINES, BANDERAS,
BANDERINES Y ESTANDARTES, ETC.

Esta casa es la más indicada en artículos para regalos,
por su seriedad, buen gusto y garantía

Fábricas: Manzanares, Linneo. --- Teléfonos: 12108, 71819

10

La Luna SECURIT

Es un cristal DE SEGURIDAD para
automóviles y, en general, para todo
vehículo de transporte público. Es de
perfecta visibilidad, endurecida para
soportar fuertes choques; flexible has-
ta adaptarse sin romperse a las defor-
maciones de la carrocería. Si se rom-
pe, lo hace en infimos fragmentos
inofensivos

FABRICA:

Explotación de Industrias, Comercio y Patentes

Paseo de la Castellana, 14 **MADRID** Telf. 51755

DISPONIBLE